



Propuesta de regularización migratoria para trabajadores agrícolas genera controversia política

Description

La Sociedad Nacional de Agricultura plantea medida ante escasez de mano de obra, mientras candidatos presidenciales la critican sin ofrecer alternativas

La Tercera Cumbre Agrícola del Sur de Chile, realizada en Temuco, se convirtió en el escenario de un intenso debate sobre [la regularización de trabajadores migrantes en el sector agrícola](#). La propuesta presentada por el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) para implementar una regularización acotada de migrantes ante la falta de mano de obra generó críticas de los candidatos presidenciales José Antonio Kast (Partido Republicano) y Johannes Kaiser (Partido Nacional Libertario).

La propuesta agrícola y sus críticos

La SNA argumenta que la regularización es necesaria para abordar la escasez de trabajadores en el campo, donde muchos migrantes sin documentación en regla participan activamente en la producción de frutas y verduras que abastecen al país.

Sin embargo, los candidatos de derecha rechazaron la iniciativa sin presentar propuestas alternativas concretas para resolver el problema de falta de mano de obra agrícola, según críticos de su postura.

Respaldo eclesiástico

El arzobispo de Santiago, Fernando Chomalí, expresó su apoyo a la regularización migratoria en declaraciones a Radio Universo: **"Hay familias honestas, trabajadoras, que tienen dos o tres empleos, y no puede ser que los mantengan en ascuas"**.

El prelado destacó que "los tenemos en los campos, en miles de lugares, con papeles a medias. Eso no me parece justo, me parece más bien hipócrita", criticando la falta de reconocimiento hacia quienes trabajan en condiciones precarias.

"El no tener una mirada del bien enorme que hacen los migrantes en Chile me parece que es muy miope", enfatizó Chomalí.

La voz de las organizaciones de migrantes en Chile

Por su parte, representantes de organizaciones de migrantes en Chile, señalaron a elmaipo.cl “Quienes somos migrantes y amigos de migrantes, trabajamos día a día para una sociedad inclusiva, con futuro. Ya estamos cansados de tanto maltrato, de tanto racismo y tanta mentira por parte de unos señores que pretenden gobernar el país en beneficio de unos pocos”.

Y añaden desde el Movimiento de Acción Migrante, MAM, “*estamos cansados de que se sospeche de gente honesta vinculándola a la delincuencia por el hecho de ser migrante, estamos cansados de verlos mentir y que se pongan a funcionar los mitos y estereotipos fabricados para denostar, pero también para desinformar a la población, crear enemigos inexistentes, y no expresar claramente cuáles son los intereses reales y las intenciones que los motivan para querer tener el poder político de Chile*” enfatizaron.

Limitaciones del sistema actual

El documento analiza las restricciones del actual [sistema migratorio chileno](#), particularmente en relación al Acuerdo de Residencia del MERCOSUR. Chile aplica este acuerdo de manera restringida, reconociendo únicamente a ciudadanos de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia, excluyendo a trabajadores de otras nacionalidades como Haití, que tienen presencia significativa en la agricultura nacional.

La residencia por reciprocidad internacional (subcategoría 15) presenta varios obstáculos:

- Debe tramitarse obligatoriamente desde el extranjero
- Requiere documentación apostillada
- Los tiempos de procesamiento pueden extenderse entre 4 a 6 meses
- No permite cambio de estatus turístico a residente dentro de Chile

Cuestionamientos sobre la implementación

El texto plantea interrogantes sobre la aplicación del marco regulatorio actual:

- ¿Por qué la regularización se vuelve tema de debate solo cuando beneficia a la agroindustria?
- ¿Por qué no se considera a trabajadores que ya tienen registros biométricos en SERMIG?
- ¿Por qué Chile no ratifica completamente el Acuerdo de Residencia MERCOSUR?

Contexto migratorio

Según el análisis, Chile suscribió pero no ha ratificado el Acuerdo de Residencia MERCOSUR en el Congreso Nacional. La aplicación actual se basa en la Circular 26.465 del Ministerio del Interior de 2009, modificada posteriormente por la nueva Ley de Migraciones.

La situación evidencia la necesidad de políticas migratorias más coherentes que aborden tanto las demandas laborales del país como los derechos de los trabajadores migrantes que ya contribuyen a la economía nacional.

El debate continúa mientras el sector agrícola enfrenta desafíos de productividad y los trabajadores migrantes permanecen en situación de incertidumbre legal.

El Maipo

Date Created

Septiembre 2025